MINISTERIO DE SALUD
VICEMINISTERIO DE PRESTACIONES
Y ASEGURAMIENTO EN SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS
JOSE CASIMIRO ULLOA

Nº 04 -2024-OEA-HEJCU

Resolución Administrativa

Miraflores, 19 de enero de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 24-001085-001, que contiene el Informe N° 29-2024-OL-HEJCU de la Oficina de Logística, y el Memorando N° 029-2024-OEPP-HEJCU de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.1 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 082-2019-EF, señala respecto a la formulación del Plan Anual de Contrataciones, que: *"Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones"*;

Que, asimismo, de conformidad al numeral 15.2, del artículo 15 del citado cuerpo normativo, *"El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento"*;

Que, por su parte, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, establece en su numeral 6.1 que *"El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento"*;

Que, el numeral 6.1, del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y modificatorias, señala que "*El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento*";

Que, los numerales 6.1 y 6.3 de la Directiva Nº 002-2019-0SCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución Nº 014-2019-0SCE-PRE, y modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE, en adelante la Directiva, establecen que el Plan Anual de Contrataciones constituye un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones programadas en el Cuadro Multianual de Necesidades, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad, y que éste debe obedecer en forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la Entidad, las que a su vez provienen de cada una de las áreas usuarias, en función de los objetivos y resultados que se buscan alcanzar, asimismo, el numeral 7.3.2 de la Directiva, respecto a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones - PAC, señala que "*El PAC debe ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del PIA*";

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2024-DG-HEJCU de fecha 09 de enero del 2024, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024;

Que, a través del Memorando N° 029-2024-OEPP de fecha 18 de enero de 2024, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, otorga Disponibilidad Presupuestal por el monto de S/ 10´553,417.00 (Diez Millones Quinientos Cincuenta y Tres Mil Cuatrocientos Diecisiete con 00/100 soles) para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones – Primera versión 2024;

Que, con Informe N° 29-2024-OL-HEJCU de fecha 18 de enero de 2024, la Oficina de Logística en calidad de Órgano de las Contrataciones, sustenta y solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones PAC del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, el cual contiene once (11) procedimientos de selección: siete (07) Adjudicaciones Simplificadas, dos (02) Concursos Públicos, una (01) Licitación Pública y una (01) Subasta Inversa Electrónica, por un valor estimado de S/ 10´553,417.00 (Diez Millones Quinientos Cincuenta y Tres Mil Cuatrocientos Diecisiete con 00/100 soles), conforme al detalle, que anexo se adjunta a la presente Resolución;

Que, conforme a lo señalado en los precitados considerandos, se considera que el Plan Anual de Contrataciones 2024 – Primera Versión del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, cuenta con disponibilidad presupuestal, para su aprobación;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE del OSCE; y las funciones delegadas mediante Resolución Directoral N° 001-2024-DG-HEJCU de fecha 09 de enero de 2024;

Con el visado de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Logística.

SE RESUELVE

ARTICULO 1.- APROBAR, el Plan Anual de Contrataciones – PAC 2024 en su Primera Versión (V1) del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa para el año fiscal 2024, que contiene once (11) procedimientos de selección: siete (07) Adjudicaciones Simplificadas, dos (02) Concursos Públicos, una (01) Licitación Pública y una (01) Subasta Inversa Electrónica, por un valor estimado de S/ 10´553,417.00 (Diez Millones Quinientos Cincuenta y Tres Mil Cuatrocientos Diecisiete con 00/100 soles), mismo que en anexo, forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2.- DISPONER, que la Oficina de Logística proceda a la publicación de la presente resolución y anexo del Plan Anual de Contrataciones 2024 del HEJCU, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

ARTÍCULO 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa – HEJCU (www.hejcu.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase,

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"

Econ. VICENTE RENTERIA NAVARRO
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Administración

VRN/mrst
Distribución:
C.c.
- Dirección General
- Of. Planeamiento
- Of. Asesoría Jurídica
- Of. Logística
- OCI
- Of. Comunicaciones
- Archivo

ID PAC	TIPO	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROC	ÁREA USUARIA	COSTO TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	MES PREVISTO	CLASIFICADOR	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	BIEN	ADQUISICION DE REACTIVOS PARA GASES ELECTROLITOS Y METABOLITOS SANGUINEOS CON EQUIPO CESION DE USO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA	S/. 403,920.00	UNIDAD	FEBRERO	2.3.18.21	R.O
2	BIEN	ADQUISICION DE PAQUETE DE PRUEBAS DE TAMIZAJE DE DONANTES DE SANGRE CON EQUIPO EN CESION EN USO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA	S/. 417,936.00	UNIDAD	FEBRERO	2.3.18.21	R.O
3	SERVICIO	SERVICIO DE LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA PARA EL HEJCU	CONCURSO PUBLICO	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	S/. 972,360.00	SERVICIO	MARZO	2.3.27.19	R.O
4	BIEN	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE N° 07 1/2	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	DEPARTAMENTO DE FARMACIA	S/. 55,200.00	UNIDAD	MARZO	2.3.18.21	R.O
5	BIEN	ADQUISICION DE SUMINISTRO DE PAN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	DEPARTAMENTO DE NUTRICION	S/. 96,068.00	UNIDAD	ABRIL	2.3.11.11	R.O
6	BIEN	ADQUISICIÓN DE MARCADORES CARDÍACOS CON EQUIPOS	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA	S/. 139,860.00	UNIDAD	MAYO	2.3.18.21	R.O
7	BIEN	ADQUISICION ANUAL DE REACTIVOS DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADA CON EQUIPOP EN CESION EN USO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA	S/. 248,400.00	UNIDAD	JULIO	2.3.18.21	R.O
8	BIEN	ADQUISICION ANUAL DE REACTIVOS DE MEDIOS HEMOCULTIVO AUTOMATIZADO Y SISTEMA DE IDENTIFICACION	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA	S/. 198,850.00	UNIDAD	AGOSTO	2.3.18.21	R.O
9	BIEN	ADQUISICION DE TUBO DE ASPIRACION TRANSPARENTE 5/15 IN X7/16 IN-30.10M	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	DEPARTAMENTO DE FARMACIA	S/. 80,340.00	UNIDAD	AGOSTO	2.3.18.21	R.O
10	SERVICIO	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL HEJCU	CONCURSO PUBLICO	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	S/. 2,553,600.00	SERVICIO	SEPTIEMBRE	2.3.23.12	R.O CERTIFICACION 2024 851,200 PREVISION 2025 1,702,400.00
11	BIEN	ADQUISICION ESPECIALIZADO EN TECNOLOGÍA MÉDICA DE RADIOLOGÍA RIS PACS	LICITACION PUBLICA	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO E IMAGEN	S/. 5,386,883.00	UNIDAD	MARZO	2.6.32.31	R.O
					S/. 10,553,417.00				